



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



SALTA, 18 de junio de 2.013

EXP-EXA N° 8.555/2012

RES-EXA N° 315 / 2013

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RES-EXA N° 665/2012), para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderá en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Carrera- Plan: Profesorado en Matemática (Plan 1.997)

Dependencia: Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

**Sorteo de Temas: 1/07/13 Hs. 8:30 - Oposición: 3/07/13 a Hs. 8:30**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los señores miembros del Jurado, que la entrevista deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los señores miembros del Jurado (RES-EXA N° 307/2013), al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado, en forma fehaciente a los aspirantes (RES-EXA N° 249/2013). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, Resérvese.

MPC

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Mag. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa